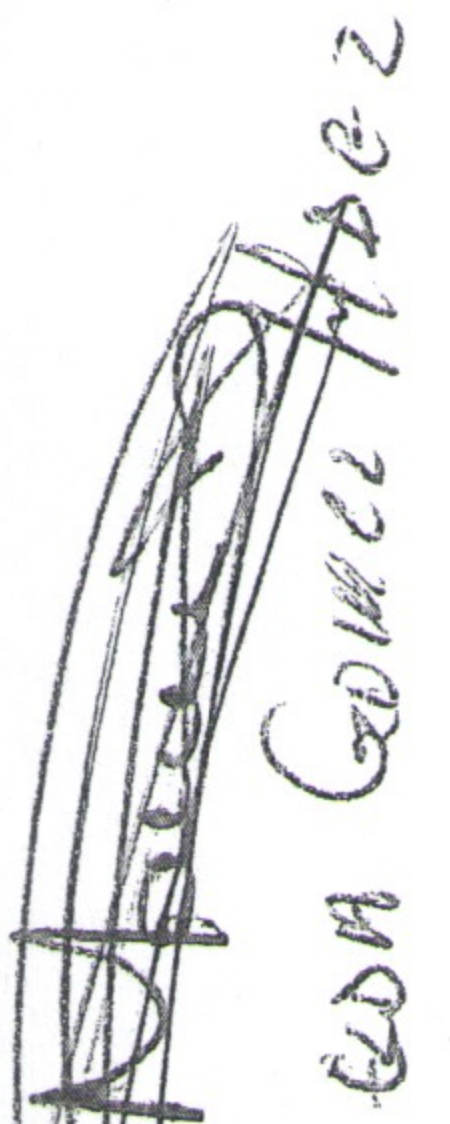
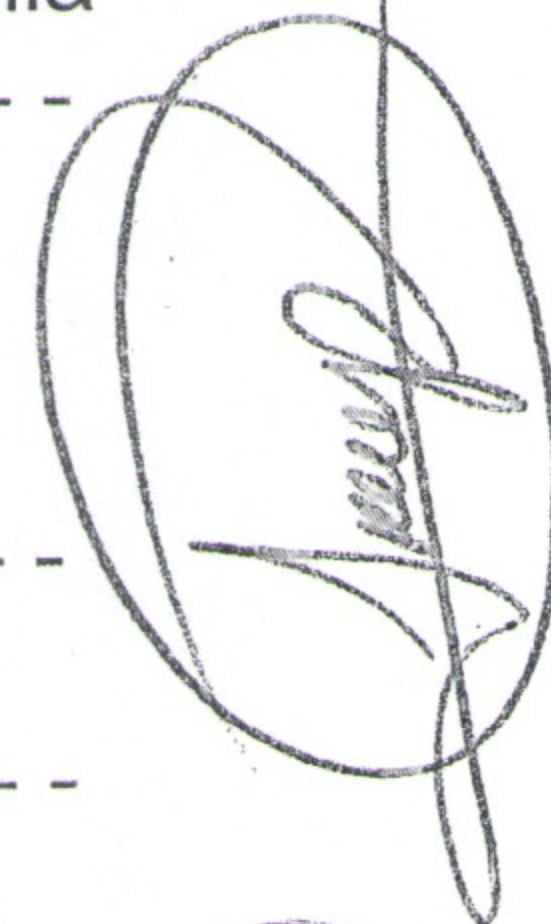
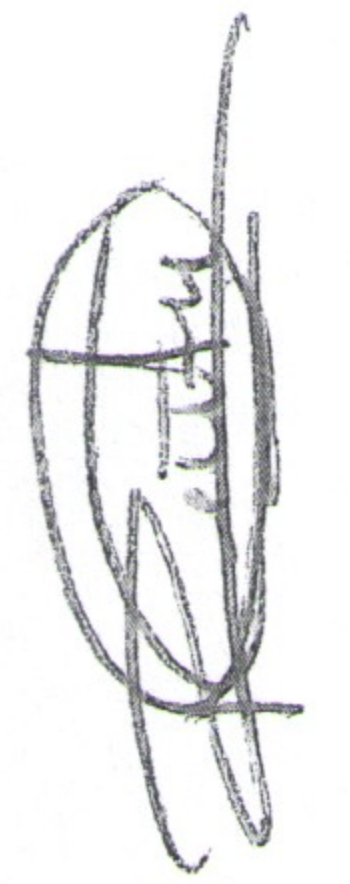
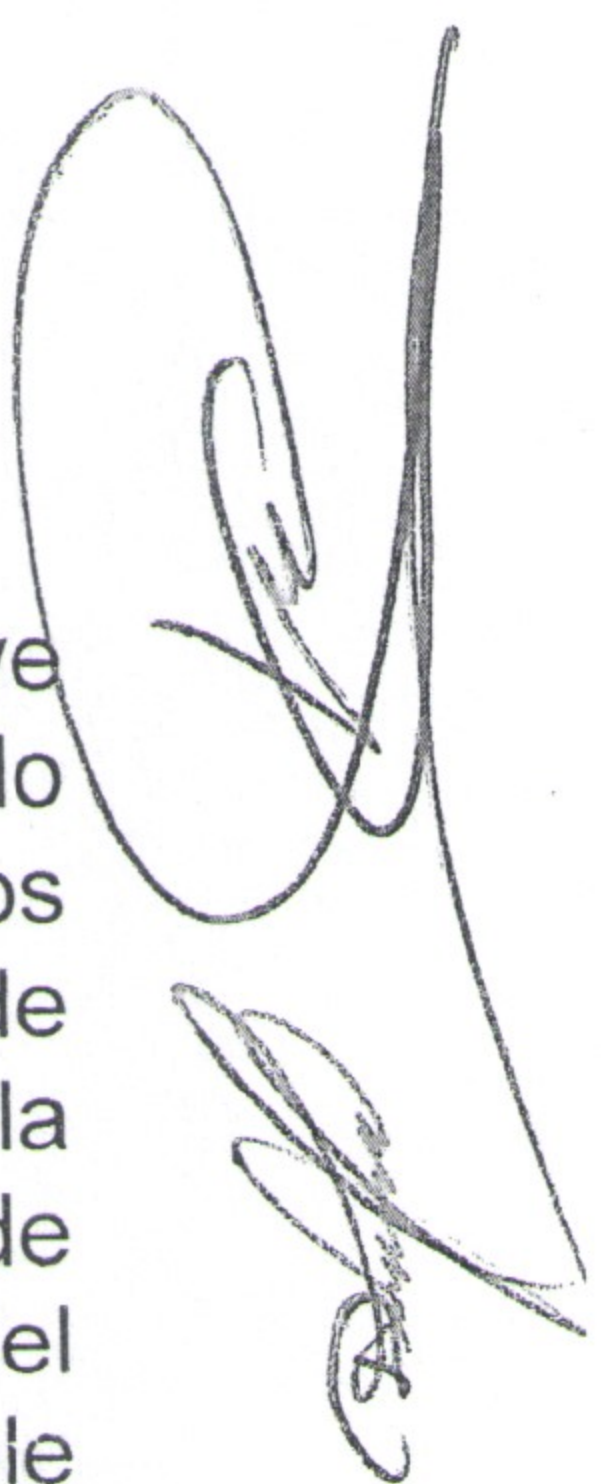
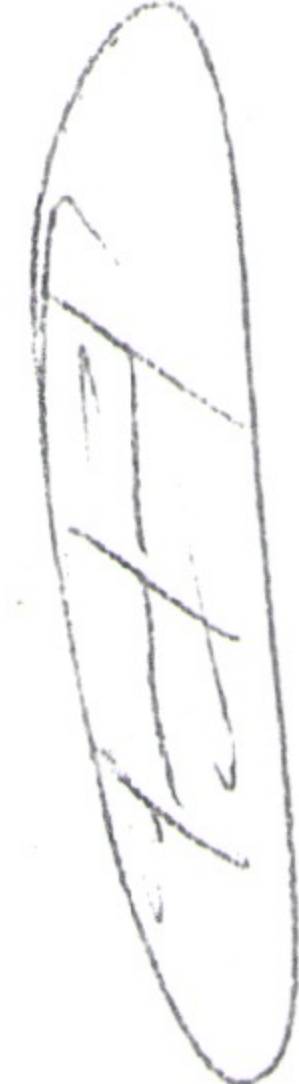


ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01
EFFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO 2018 -2021
EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las nueve horas del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en la sala de sesiones de cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021; Lic. Jesús Selvan García, Presidente Municipal Y Primer Regidor; C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor; C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor; C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor; C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor; C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor; C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor; C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor; C. Maribel Hernández García, Decimo Regidor; C. Darinel Madrigal de la O, Decimo Primer Regidor; C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número Uno en carácter de ordinaria del año dos mil dieciocho, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: - - - - -

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. - - - - -
- II. Declaración de instalación de la sesión. - - - - -
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. - - - - -
- IV. Se somete a consideración del H. cabildo en los términos que establece el artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la declaración formal por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, donde queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, donde funcionará del 5 de octubre del año 2018 al 4 de octubre del año 2021; lo anterior para efectos de que todos los actos y funciones realizados por el H. ayuntamiento sean debidamente legitimados dentro del gobierno señalado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
- V. Integración de las comisiones de los integrantes de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez Tabasco, 2018 - 2021 de conformidad con lo establecido en los artículos 26 párrafo segundo, 29 fracción XVIII, 35 fracción II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. - - - - -
- VI. Designación de los Titulares de la Secretaria del Ayuntamiento y Contraloría Municipal a propuesta presentada por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. - - - - -
- VII. Designación del Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalpa de Méndez a propuesta presentada por el C. Presidente Municipal de conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. - - - - -
- VIII. Lectura del programa de trabajo para el ejercicio 2016-2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez Tabasco a cargo del Presidente Municipal de



EDM GOMEZ HERNANDEZ



conformidad con lo establecido en el artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

IX. Nombramiento de los Funcionarios Titulares de las dependencias de la Administración Municipal de conformidad a lo establecido en el art. 73 a excepción de lo señalado en el art. 29 Fracc. XIX, en plenitud de las facultades establecidas en el art.65 Fracc. XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.-----

X. Asuntos Generales. -----

XI. Clausura de la sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selvan García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:

C. Jesús Selvan García, Presidente Municipal Y Primer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Maribel Hernández García, Decimo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Darinel Madrigal de la O, Decimo Primer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor. -----	(PRESENTE)

SEGUNDO. - Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informó al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala DOCE REGIDORES, que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda ciudadano presidente. -----

En uso de la Voz el Ciudadano presidente Lic. Jesús Selván García, manifiesta: Habiéndose comprobado el Quórum legal para la realización de esta sesión solicito, a todos los presentes ponerse de pie, por lo que siendo las nueve horas con quince minutos, del día Cinco de Octubre del año 2018, y en plenitud de la facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos 26, 36 y 41, "SE DECLARA LEGITIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO", y por iniciados los trabajos de este honorable cabildo municipal en su primer año de gobierno, para el ejercicio constitucional 2018-2021. Pueden sentarse.

TERCERO.- Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto. -----

"Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, la propuesta del Orden del Día, mediante la cual se sujetara esta Sesión de Cabildo No. 01 en carácter de ordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano". -----

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos.-----